



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 240 - 2018 - MPC-M/A

Macusani, 09 de julio de 2018.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Carabaya, compitiéndole designar, remover, *encargar* o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, y si el designado es un servidor de *carrera*, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de *carrera* que le corresponde; en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación con la municipalidad;

Que, conforme a la Estructura Orgánica, Reglamento de Organizaciones y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal aprobados mediante *Ordenanza* Municipal vigente, y resulta necesario oficializar la designación respectiva para operatividad institucional conforme lo reclama la función pública;

Estando a lo expuesto de conformidad y en uso de las Facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Abg. Cesar Mamani Ríos** Como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Carabaya, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, por necesidad de servicios a partir de la fecha al **Abg. Dover Jesús Muñoz Cáceres**, con DNI N° 02296518, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Carabaya, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA

Econ. Edward Rodríguez Mendoza  
ALCALDE

1